

RETIRO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00259-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Al Despacho del señor Juez la presente demanda. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 08 de Septiembre de 2020.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en vista de la solicitud de retiro de la demanda formulada por la parte demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: ORDENAR a favor de la parte actora la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4927fc517957c09424711fa2c7c28591cd627643939111d9ab1526f818f42ac

Documento generado en 08/09/2020 06:41:49 a.m.